

# PLAN DE IGUALDAD FEDERACION ARAGONESA DE MOTOCICLISMO

## 1.- INTRODUCCIÓN

Resulta más que evidente los avances sociales y deportivos en materia de igualdad entre hombres y mujeres a lo largo de las últimas décadas. A pesar de la aparente igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, existen aún obstáculos que dificultan la igualdad efectiva. El deporte, como actividad plenamente integrada en nuestra sociedad, no es ajeno a esta realidad.

Son múltiples las leyes e iniciativas a todos los niveles, que instan a plantear nuevas formas de pensar y actuar para hacer posible la transformación y el cambio para el logro de una sociedad más igualitaria.

En el contexto internacional recogen este compromiso la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. En España la aprobación de la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres -Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo- refleja la voluntad de crear el marco normativo adecuado y favorable para seguir avanzando hacia una sociedad más justa y democrática. En su artículo 29, queda reflejado el ámbito de actuación por parte de las federaciones deportivas:

- Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución.
- El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión.

Por tanto, las Federaciones deportivas como entidades con funciones públicas delegadas en materia de deporte, deben abordar estas funciones.

El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre

mujeres y hombres. No obstante, los datos de los estudios más recientes en este ámbito reflejan que todavía existen diferencias importantes en cuanto a la participación y representación femenina en las distintas esferas del deporte.

La adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, así como las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género, etc., inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo. Es fundamental promover la equidad en el deporte,

Desde la FARAM deseamos y buscamos un futuro con más mujeres que gocen del motociclismo y de los beneficios que éste conlleva, así como un mayor número de mujeres implicadas en todos los aspectos de nuestro deporte: comisarios, gestión, dirección y, sobre todo, práctica deportiva.

Tal y como ha ocurrido en otros ámbitos, también en el ámbito deportivo las mujeres han tenido que ir superando barreras explícitas e implícitas, e ideas preconcebidas, creadas por estereotipos sociales y culturales que han generado desigualdad.

Para continuar superando estas desigualdades, es fundamental dar cumplimiento efectivo a los mandatos legales en materia de igualdad que abordan, entre otras cuestiones, el promover el empoderamiento de las mujeres, el cambio de valores, el fomento y el reconocimiento del deporte practicado por mujeres, la superación de las trabas que impiden o dificultan el acceso de mujeres y hombres a determinadas actividades deportivas, el incremento de la presencia de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones, la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas de desarrollo del deporte, la prohibición de las actividades deportivas discriminatorias por razón de sexo y, en general, removerlos obstáculos que impiden la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en este ámbito.

## **2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA FEDERACIÓN.**

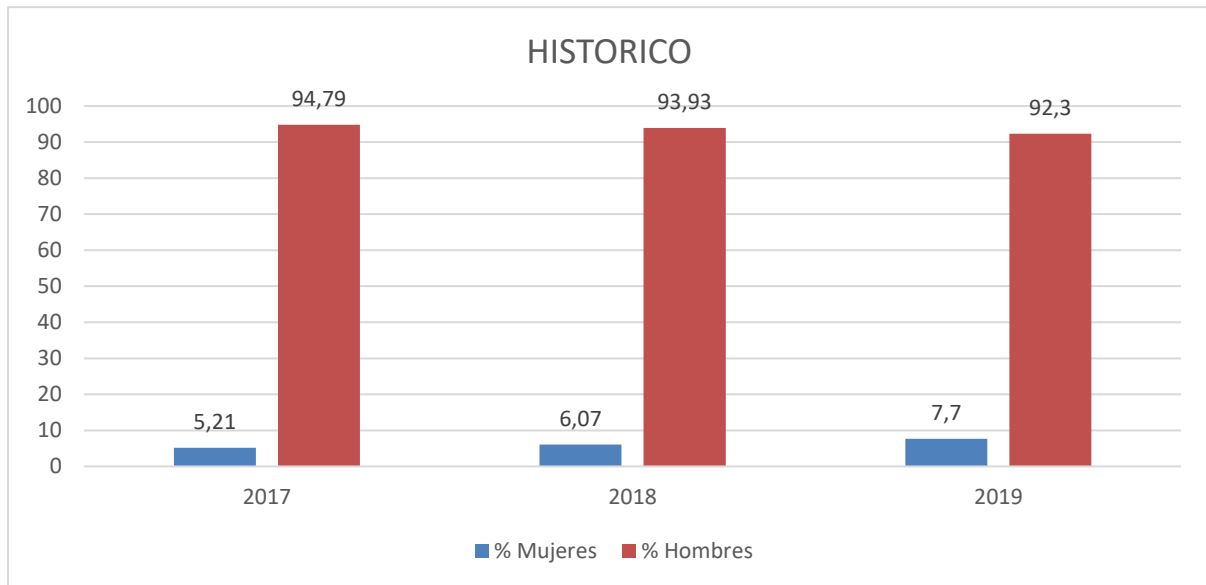
El motociclismo como cualquier deporte de motor ha sido tradicionalmente una práctica masculina en el mundo de la competición. Así lo refrendan los datos de licencias de los últimos años dejando en evidencia la brecha de género dentro de este deporte. Especialmente, se puede ver en las licencias de práctica deportiva siendo 94,72 % hombres y el 5,28 % mujeres, cifras que varían dependiendo del tipo de licencia y modalidad. Aun así, el incremento de licencias femeninas en la FARAM ha sido relevante en los últimos años.

En la parte de los técnicos mejora el porcentaje de representación femenina, sin alcanzar esa igualdad que nos gustaría, contamos con un 83,62 % de hombres y un 16,38 % de mujeres.

Con relación a las mujeres en puestos de Dirección, en este momento en la Junta Directiva la composición es de 8 miembros, 6 son hombre y 2 son mujeres.

En cuanto a la representación de la Federación Aragonesa en la asamblea de la Federación Española hay 3 hombres y 1 mujer.

Nuestra situación:



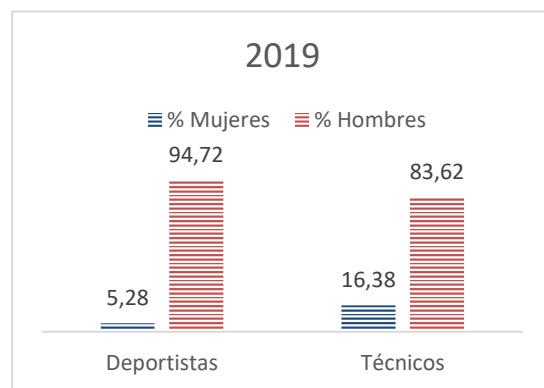
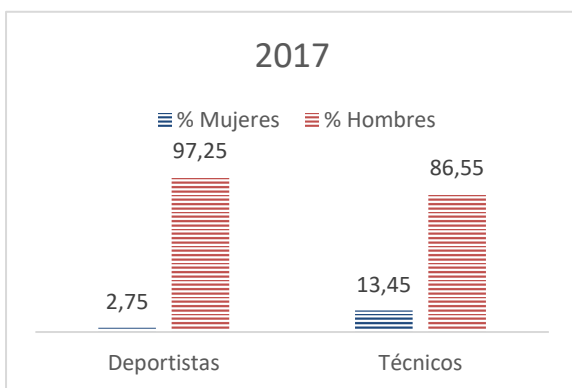
Se puede apreciar la pequeña evolución que se está produciendo desde que comenzamos con el Programa en 2017 con los datos de 2019.

En 2017 el total de federados fue de 1.037 de los que un 5'21% fueron Mujeres.

- Deportistas: Mujeres 2'75% Hombres 97'25%
- Técnicos (Jueces Árbitros): Mujeres 13'45% Hombres 86'55%

En 2019 el total de federados fue de 1.065 de los que un 7'70% fueron Mujeres.

- Deportistas: Mujeres 5'28% Hombres 94'72%
- Técnicos (Jueces Árbitros): Mujeres 16'38% Hombres 83'62%



### 3.- OBJETIVOS PRINCIPALES

- Utilizar las posibilidades que ofrece el motociclismo como vehículo de formación de las personas y como transmisor de valores, con el fin de superar prejuicios y estereotipos que impiden a las mujeres y a los hombres desarrollarse según sus expectativas personales y su potencial individual.
- Incluir la perspectiva de género en las políticas de gestión de la actividad física y el deporte para garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres, de todas las edades y condición, en todos los ámbitos y a todos los niveles: como practicantes, gestoras, dirigentes, entrenadoras, técnicas, comisarias, etc.
- Introducir el Principio de Igualdad de Oportunidades como una máxima de calidad en la gestión dentro de la responsabilidad social corporativa de la Federación.
- Facilitar el acceso y promoción de las mujeres en el deporte de competición, favoreciendo su incorporación y reconocimiento deportivo y social en el alto rendimiento y posibilitando la conciliación de su formación académica, desarrollo personal y profesional.
- Asegurar la formación con perspectiva de género de los y las profesionales de la actividad física y del deporte, de acuerdo con las exigencias que establece la normativa legal vigente.
- Promover la investigación en materia de mujer y deporte con el fin de que sirva de apoyo a políticas de igualdad efectivas en el deporte, así como para la aplicación de programas y elaboración de herramientas y otros materiales que permitan avanzar hacia una actividad física y deportiva cada vez más equitativa.
- Apoyar la formación de redes y equipos multidisciplinares en el ámbito deportivo donde los/las profesionales expertos/as en igualdad y en deporte intercambien sus conocimientos y experiencias para favorecer la igualdad y eliminar las barreras que aún la dificultan.
- Reflejar en los medios de comunicación una imagen positiva de las mujeres en el deporte, diversificada, exenta de estereotipos de género y como modelos de éxito personal, profesional y social.
- Alentar a patrocinadores para que apoyen el deporte femenino en su conjunto y los programas que potencien la práctica deportiva de las mujeres.
- Establecer desde el ámbito de la actividad física y el deporte líneas coordinadas de actuación entre instituciones y organismos nacionales e internacionales que se ocupan de promover la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de optimizar los programas y las acciones.

### 4.- RETOS FARAM

- Promover la inclusión del principio de igualdad de oportunidades como una máxima de calidad en la gestión dentro de la responsabilidad social corporativa de la federación y los clubes.
- Promover la inclusión de la perspectiva de género en las políticas de gestión de la federación y los clubes. Para ello, sería estratégico retomar el trabajo con los mismos para que trabajaran con una triple vertiente:
  - 1) Adecuación de las estructuras internas y externas de la Federación y clubes.
  - 2) Aumento de la participación de las mujeres en las actividades organizadas por la federación y los clubes, y la adecuación de toda la estrategia comunicativa de los

mismos a fin de adecuar los discursos, y mensajes a contenidos no sexistas, y favorecedores de las mujeres en el ámbito deportivo.

- 3) Estas medidas orientadas a la mejora de la gestión y la oferta llevada a cabo por parte de todos pueden tener un efecto contagio que afecte tanto a los niveles inferiores, como a los niveles superiores del deporte de alto nivel, puesto que la trayectoria deportiva de las mujeres esta concatenada.

## **5.- MEDIDAS FARAM**

- Fomento de la igualdad de género en los órganos directivos de la Federación y los Clubes.
- Apoyo a las deportistas en todas las franjas de edad, para la participación en competición.
- Apoyo a las federadas para el acceso a puestos de Jueces-Árbitros en las competiciones
- Potenciación de la perspectiva de género en las actividades deportivas, eliminando barreras de participación, rompiendo estereotipos y acercando la actividad deportiva a mujeres y niñas.
- Potenciación del uso no sexista del lenguaje y de la imagen, reglamentos, cartelería, etc.
- Incremento del porcentaje en la práctica deportiva en el Motociclismo, donde las mujeres se encuentren poco representadas.
- Detectar y tomar medidas para la erradicación de la discriminación sexista.

## **6.- ACCIONES FARAM**

### **6.1.- Aumento de licencias deportivas femeninas:**

- Para conseguir este aumento de las licencias de piloto femeninas vamos a seguir con la ayuda del 50% en el precio de las licencias
- Crear trofeos femeninos en las competiciones que no existe, en el motocross y velocidad ya tenemos el Trofeo féminas.
- Dar visibilidad a los logros obtenidos por las chicas, intentar lanzar imágenes de chicas, cuando remitamos imágenes a prensa, y en redes sociales.
- Realizar cursos de conducción para chicas que no se atreven a dar el paso de entrar en la competición, cursos que serán impartidos principalmente por pilotos femeninas.

### **6.2.- Aumento de licencias femeninas de oficiales:**

- Tenemos que lanzar la imagen de mujeres oficiales en puestos de dirección de carrera, si bien el de director ahora podría resultar complicado por la experiencia necesaria, si en los puestos de Comisarios Deportivos tomando decisiones en carrera. Deberíamos tener mínimo una mujer entre los tres comisarios deportivos de cada prueba.
- Realizaremos un curso de oficiales dedicado exclusivamente a mujeres que quieran sacar licencia. Será un curso impartido principalmente por mujeres oficiales con las licencias superiores, en el que éstas animen al resto de sus compañeras a obtener dichas licencias y a ejercer en dichos puestos.

### **6.3.- Mayor presencia femenina en la gestión de la Federación:**

- Alcanzando los objetivos 1 y 2 haremos más visible a la mujer en nuestro deporte, y sería más fácil el hecho de que se implicasen en la Gestión Federativa, por un lado, podrían tener más peso en la Asamblea y en la Junta Directiva.